
Subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19

Línea 1: subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados

Presupuesto: 2.471 €

(cuantía de subvención concedida)

Comienzo

02/07/2021_(f)

(fecha de concesión)

Finalización 02/01/2022

(fecha de 6 meses después)



Unión Europea

Proyecto cofinanciado por el **Fondo Social Europeo**
como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.